

# CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Expediente nº: 375/2019

**Anuncio lista provisional de Admitidos y Excluidos**

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos

**Asunto:** Lista provisional de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de violín tutti y violonchelo tutti de la Orquesta Sinfónica de Galicia (audición)

**Documento firmado por:** El gerente

## ANUNCIO

### *Lista provisional de admitidos y excluidos pruebas de selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de violín tutti y violonchelo tutti de la Orquesta Sinfónica de Galicia*

Se hace pública la Resolución de gerencia Número: 2019-0342 de fecha 16/07/2019 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas de selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de violín tutti y violonchelo tutti de la Orquesta Sinfónica de Galicia, del tenor literal siguiente:

#### «RESOLUCION DE GERENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de violín tutti y violonchelo tutti de la Orquesta Sinfónica de Galicia, en régimen de personal laboral, mediante el sistema de oposición (audición) convocadas por el Consorcio para la Promoción de la Música.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la presidencia del Consorcio número: 2019-0020, de fecha 29/05/2019, la convocatoria aprobada por Resolución de gerencia número: 2019-0271, de fecha 03/06/2019 y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local, el artículo 10º d) de los Estatutos del Consorcio para la Promoción de la Música y de conformidad con lo establecido en la antedicha Resolución de la presidencia de fecha 29/05/2019,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA BOLSA DE VIOLÍN TUTTI:

Sergio Aparicio Rodríguez  
Isaac Bachs Viñuela  
Sara Cabezas Brasa  
Teresa Camacho Iborra  
Nazaret Canosa Insua  
Christian Casanova Peral  
David Enrique Castillo Salom  
Mireia Castro Real  
Natalia Cid Iriarte  
Javier Coque García  
Alexandra Anna Cygan Witoslawska  
Sonsoles Dávila Alonso  
Nicolás Fraga González



---

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Diego Gabete Rodríguez  
Paloma García Fernández de Usera  
Uxía González Ferreiro  
Beatriz Fe Jara López  
M<sup>a</sup> Victoria Jericó Francés  
Celia Jiménez Sedano  
Sara Lorenzo Valentín  
Abelardo Martín Ruiz  
Nicolás Martínez Alonso  
Rebeca Maseda Longarela  
Elena Pérez Velasco  
Eduardo Rey Illán  
Josep Ribera i Vaño  
Inés Ríos Vaquero  
Ángel Enrique Sánchez Marote

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA BOLSA DE VIOLONCHELO TUTTI:

Daniel Acebes Pardo  
Diego Alonso García  
Irene Alvar Rozas  
Javier Andrés Rojo  
Leire Antoñanzas Adrián  
Fabio Rafael Arias García  
Lara Ariznabarreta Barriga  
David Barona Oliver  
Diego Bayón Miguélez  
Aida Patricia Blundell García  
Blai Bosser Toca  
Julia Caro Trigo  
Iago Castro Pérez  
Isabel Cupeiro López  
Virginia del Cura Miranda  
Juan José Diez Seoane  
Elena Domínguez Criado  
Angela Edo Biol  
Carmen Enjamio Bárcena  
Víctor Esteban Iglesias  
Isabel Font Belmonte  
Milagros García Fuentes  
Gabriel González Roderó  
Carmen Hernández Bellas  
Laura Juncal Pájaro  
Alexandre Llano Díaz  
Amaia López Sucunza  
Teresa Morales Diego  
Javier Morillas Buendía  
Eduardo Ninot Roig  
Eva Otero Picado  
Iratxe Paredes Ruiz de Apodaca  
M<sup>a</sup> Victoria Pedrero Pérez  
Diego Armando Pérez González  
Eduard Raventós Roca



# CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Olalla Rodríguez Gómez  
Carme Tubío Barreira  
Andrea Villalba López

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE VIOLÍN TUTTI:

Leyre Aznarez Maetztu: falta la última hoja de la instancia  
Jaime García Fernández de Usera: falta el currículum vitae en gallego o castellano  
Almudena González-Regueral Navarro: falta la titulación  
Ioan Haffner: falta la traducción jurada del pasaporte y la titulación  
Sabela Hughes Sanmartín: falta la titulación  
Aldara Otero López: falta la titulación  
Eider Rojo Lorente: falta el primer consentimiento de la última página de la instancia  
Jorge Sanz Ramos: falta la instancia  
Petre Abraham Smeu: falta la titulación y la traducción jurada de la documentación  
Clara Vázquez Ledesma: falta la declaración jurada

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE VIOLONCHELO TUTTI:

Jimena Andión García: falta la declaración jurada  
Paula Gómez Navarro: presentación de la instancia y documentación fuera de plazo  
Jorge González González: falta la copia del DNI  
Joanna Gutowska: falta la traducción jurada del documento de identidad y de la titulación  
Pedro Martín Hernández: falta la titulación  
Joao Paulo Morais Valpacos: falta la traducción jurada del documento de identidad  
Héctor Elías Ochoa Hernández: falta el primer consentimiento de la última página de la instancia  
Guillermo Parra Iglesias: falta la titulación  
María Pelaez Robleda: falta el primer consentimiento de la última página de la instancia  
Jaime Puerta Polo: falta la traducción jurada de la titulación  
Marta Ramos Criado: falta la última hoja de la instancia  
Silvia Ramos Somoza: falta la titulación  
Alba Reirís Rodríguez: falta el currículum vitae en gallego o castellano  
Laia Ruiz Llopart: instancia fuera de plazo y falta toda la documentación

Se expone al público por un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Consorcio para la Promoción de la Música, para corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos del Consorcio para la Promoción de la Música y en la sede electrónica (<https://consorciopromocionmusica.sedelectronica.gal>) en el *Tablón de anuncios* y en el *Portal de transparencia* en el apartado 1.INSTITUCIONAL\_ INSTITUCIONAL,1.5 PERSONAL, 1.5.1. PROCESOS DE SELECCIÓN.



El gerente,  
Andrés Luis Lacasa Nikiforov

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE»**

---

▼

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, a los efectos de que durante el **plazo de cinco días naturales** se puedan corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

El gerente,  
Andrés Luís Lacasa Nikiforov

***DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE***

